



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 NOV. 2007

Res. H N° 1515-07

Expte. N° 4.936/07

VISTO:

El pedido formulado por la estudiante Maria Eugenia SUAREZ, de la Escuela de Antropología, solicitando ayuda económica para posibilitar su participación en el "IV Congreso Chileno de Antropología", a realizarse en la ciudad de Valdivia (Chile), los días 13 al 17 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido de la solicitante;

Que la comisión de Hacienda y Espacio Físico, al evaluar la presentación efectuada por la estudiante, aconseja otorgarle la suma total de 400,00 con imputación a la partida ayuda "Económica para Alumnos", y designa responsable de los tramites administrativos - contables a la Prof. Maria Ángela Aguilar;

Que por la proximidad del evento, no se dispone de tiempo material suficiente para su tratamiento en el seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) a la estudiante Maria Eugenia SUAREZ, DNI N° 21.319.181, para solventar parcialmente gastos ocasionados por su participación en el evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Maria Ángela AGUILAR responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados en el articulo 1°, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...///

RES. H N°

1515-07

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.-Transferencias al Sector Privado para financiar gastos corrientes- Ayuda Sociales a Personas con afectación al presupuesto 2007 de esta dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas etc."

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a los interesados, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

djm

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONEL
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.